Moción de Orden del Día N° 364

Los Congresistas de la República que suscriben, integrantes del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, proponemos la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 SEP 2021
RECIBIDO
Hora 6:41 p.m.
Firma

MOCION DE SALUDO

Que, el 05 de setiembre 1,904, se crea mediante Ley s/n el distrito de Canchaque, en la provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, por el Presidente Serapio Calderón Chirinos;
Que, los congresistas que suscribimos resaltamos, las bondades del distrito de Canchaque, pueblo trabajador y amable;
Que, en ese mismo sentido, resaltamos su turismo, paisajes naturales y la fe católica del pueblo de Canchaque;
Que, resalta además el compromiso de continuar trabajando por su desarrollo e integridad a favor de la provincia y la región;
Que, Canchaque, es considerada: "Capital del café orgánico de la región Piura" por su aroma y textura, siendo un producto de exportación;
Que, es merecido el reconocimiento por el Congreso de la República, al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, Región Piura, por celebrar este 05 de Setiembre del 2021, el 117° aniversario de creación;

Por lo expuesto

La Bancada de Renovación Popular.

Acuerda:
Primero: Expresar nuestro saludo y congratulación al distrito de Canchaque, ubicado en la provincia de Huancabamba, Región Piura, por conmemorarse este 05 de Setiembre del 2021, el 117° aniversario de creación
Segundo: Hacemos votos para que este importante distrito continúe por el camino del desarrollo, progreso y bienestar de sus habitantes.

Lima, 2 de setiembre del 2021

JORGE MONTOYA M.

NOELIA HERRERA M.

ESdros Ricardo Medina Minaya.

MIGUEL ANGEL CUCCHI VASQUEZ.

Jorge Rodriguez P.

Alejandro Muñante Barrios

Jose Cueto Aservi